

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.364/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 131/2013, a instancia de la parte actora D. Francisco Berniel Márquez contra FOGASA y Serincar Hispania S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto y Decreto de fecha 5/06/13 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes de la propiedad de la ejecutada Serincar Hispania S.L. en cantidad suficiente para cubrir con sus valores el importe de 7.920,00 euros de principal más 1.584,00 euros calculados para intereses, costas y gastos.

Parte dispositiva

S.S^a. Ilma. dijo: Se despacha, ejecución general de la resolu-

ción dictada en autos por la cantidad de 7.920,00 euros de principal más 1.584,00 euros calculados para intereses, costas y gastos a instancias de Francisco Berniel Márquez contra FOGASA y Serincar Hispania S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la L.E.C.

Habiéndose declarado la empresa ejecutada insolvente por decreto de fecha 15/11/12 por este Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba en los autos 245/12 póngase esta circunstancia en conocimiento del FOGASA a fin de que en plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación a la demandada Serincar Hispania S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.